

**BANCO DEL PICHINCHA  
QUEDA ANULADA**

Por Pérdida del Cheque No. 147 de la Cta. Cte. No. 3339137204 de FIGUEROA JUNCO ISBELIDA MARIA AUXILIADORA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

**BANCO DEL PICHINCHA  
QUEDA ANULADA**

Por Pérdida del Cheque No. 115 de la Cta. Cte. No. 3339137204 de FIGUEROA JUNCO ISBELIDA MARIA AUXILIADORA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 000013

**EXTRACTO**

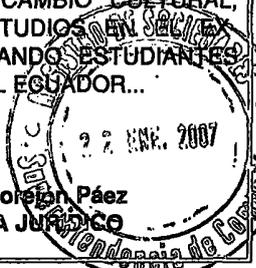
**CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA ESTUDIOS  
INTERNACIONALES WEA  
CIA. LTDA.**

La compañía ESTUDIOS INTERNACIONALES WEA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20/octubre/2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 06.Q.IJ.004719 de 04/Diciembre/2006.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 900,00 Número de Participaciones 900 Valor US\$ 1,00
3. OBJETO: El objeto de la compañía es: ASESORAR, PROMOVER, PROMOCIONAR Y REALIZAR TODA FORMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL E INTERCAMBIO CULTURAL, SEA ATRAVÉS DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO O RECEPTANDO ESTUDIANTES DEL EXTRANJERO EN EL ECUADOR...

Quito, 04/Diciembre/ 2006

Dr. Santiago Morejón Páez  
ESPECIALISTA JURÍDICO



**BANCO SOLIDARIO: LIBRETA EXTRAVIADA**  
Se pone en conocimiento del público en general el extravío de la Cta. de Ahorros No. 500210112459 perteneciente a JORDA SANCHEZ GRACIELA.

Particular que se comunica para los fines de ley.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA  
PUBLICA DE REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑIA VINOS Y  
ESPIRITUOSOS VINESA S.A**

Se comunica al público que la compañía VINOS Y ESPIRITUOSOS VINESA S.A reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de octubre de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.Q.IJ.004738 de 04 de Diciembre de 2006.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó varios artículos del Estatuto Social, entre otros el referente a representación legal de la siguiente manera:

"ARTICULO ONCE DEL PRESIDENTE: Sus deberes y atribuciones son las siguientes:  
A) Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad..."

Quito, 04 de Diciembre de 2006

Rosario Magdalena Carvajal Calvache  
Especialista Jurídico

**CFN**  
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

**Juzgado de Coactiva  
Sucursal Mayor Guayaquil  
AVISO DE REMATE**

Pongo en conocimiento del público que en providencia dictada el 23 de Octubre del 2006, a las 15h15, por el Abogado Carlos J. Alcívar Guerrero, Juez de Coactiva de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL, dentro del Juicio No. 22-2001, se ordenó el remate del bien inmueble embargado y que se detallará más adelante, señalándose para el efecto, el día **LUNES 22 DE ENERO DE 2007**, en que se llevará a cabo desde la 14H00 hasta las 18H00, en la Secretaría de este Despacho, en el Juzgado de Coactiva, ubicado en la planta baja del Edificio de la Corporación Financiera Nacional, Km. 11 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, de esta ciudad.

El bien a rematarse es un inmueble compuesto de dos lotes de terrenos que pertenecieron a la Hacienda langostera Pavana, ubicado en el Cantón Balzar, Parroquia Balzar, Provincia del Guayas, mismos que se detallan a continuación: 1) Lote de terreno de ciento sesenta y cinco hectáreas, señalado en el plano que se adjunta como Lote Número UNO, el mismo que representa el cincuenta por ciento de la superficie total del predio Pavana, sector Potrerillo o Rinconada, conocido como Don Bosco, de la Parroquia y Cantón Balzar Provincia del Guayas con los siguientes linderos, medidas y superficie: Siguiendo hacia arriba por la parte noroeste, lindera con rumbo variable, terrenos del señor José Albino Loor Alvarado, con cien metros, por otra parte, ochenta y cinco metros, y por otra parte con cuarenta metros, luego lindera con la Cooperativa "Diez de Agosto", por una parte línea recta, con mil novecientos ochenta y tres metros, por una parte, con trescientos metros cincuenta centímetros, para luego seguir con otra línea recta hacia abajo, con cuatrocientos noventa y seis metros, luego con otra línea recta hacia el noroeste, con doscientos treinta y cinco metros.